

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 276

Viernes 15 de Noviembre

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los domingos.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suéltó, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe á razón, de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de Noviembre de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

—:—:—

Circular

Con fecha 31 de Octubre último, se interesó de todos los Alcaldes que en el plazo de seis días, remitieran á este Gobierno una certificación en la que hicieran constar todos los fallecidos durante el mes de Octubre, con expresión de edades, sexos y causa de la defunción.

No son todos los Alcaldes los que han cumplido lo ordenado, y advierto á los que se encuentran en este caso, que si en el plazo de tres días no remiten los datos pedidos, les impondré el máximo de la multa á que la Ley me autoriza.

Cáceres á 15 de Noviembre de 1918.—El Gobernador

interino, Eduardo Ponce de León.

Ayuntamientos que no han remitido las certificaciones

Acebo.
Acehuche.
Aceituna.
Ahigal.
Aldehuela de Jerte.
Aliseda.
Arco.
Arroyomolinos de Montánchez.
Benquerencia.
Berzocana.
Berrocalejo.
Bohonal de Ibor.
Cachorrilla.
Cadalso.
Calzadilla.
Campo de Alcántara.
Casares de las Hurdes.
Collado.
Coria.
Deleitosa.
Estorninos.
Garciaz.
Guijo de Coria.
Guijo de Santa Bárbara.
Hernán-Pérez.
Herreruela.
Hinojal.
Hoyos.
Jaraicejo.
Jarilla.
Ladrillar.
Madrigalejo.
Membrío.
Mesas de Ibor.
Millanes.
Mirabel.
Pedroso de Acím.
Piedras Albas.
Robledillo de Gata.
Robledillo de la Vera.
Robledollano.
Salorino.
Santa Cruz de Paniagua y Bronco.
Santa Marta de Magasca.

Sierra de Fuentes.
Talavera de la Vieja.
Torviscoso.
Torrecilla de los Angeles.
Torre de Santa María.
Torreorgaz.
Torrequemada.
Trujillo.
Villasbuenas de Gata.

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Jaraiz, se hallan depositados de su orden, en un vecino, los semovientes que á continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlos dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 15 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas de los semovientes

Un potro de cuatro años, siete cuartas de alzada próximamente, pelo negro peceño, paticalzado de la mano izquierda, contusión en la cruz, bebe con el labio anterior, hierro P. S., rencayo y herrado de las cuatro extremidades.

Otro potro de 12 á 15 meses, de cinco cuartas y media, pelo negro peceño y bebe con el labio anterior.

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
É INSTRUCCIÓN DE

CACERES

Don Juan Benavente y Domínguez, Juez de Instrucción y de primera instancia de Cáceres y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día doce de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Hervás, la segunda subasta con la rebaja de un veinticinco por ciento del tipo de tasación, de las fincas que á continuación se expresan, embargadas á don José Rodríguez López, vecino de Hervás, á virtud de juicio declarativo de mayor cuantía seguido en su contra por la Sociedad Anónima Banco de España, sobre pago de 29.032 pesetas, hoy en ejecución de sentencia.

Pts. Cts.

- 1.ª Una casa sita en la villa de Hervás, al sitio de los Portales de la Corredera, hoy Plaza del Relator González, número seis, apreciada en nueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas 9475
- 2.ª Otra casa en la

	Pts. Cts.	Pts. Cts.
misma villa y calle, de un solo piso, con planta baja y desván, señalada con el número cuatro apreciada en mil doscientas setenta pesetas	1270	ochenta y cinco pesetas 785
3.ª Otra casa en la calle de Abajo, de la misma villa, conocida por Casa obrador, número veintiocho, tasada en ochocientas pesetas	800	Se advierte al público: Primero. Que para tomaa parte en la subasta, deberán los licitadores constituir sobre la mesa del Juzgado, media hora antes de la designada, un depósito del diez por ciento del valor de la finca á que se proponga hacer proposición.
4.ª Otra casa en la calle de Travesía del Moral, número veintinueve, de un solo piso y desván, tasada en mil cien pesetas	1100	Segundo. Que el acto dará principio á la hora señalada, por el orden establecido en el edicto, y sistema de pujas á la llana, no admitiéndose ofertas de menos de una peseta. Tercero. Que la finca número uno se halla afecta á una hipoteca voluntaria por cantidad de seis mil ochocientas setenta y cinco pesetas en unión de otras fincas, respondiendo esta de cinco mil pesetas de principal y quinientas para el caso de ejecución; á otra hipoteca legal en unión de otras fincas por la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas, respondiendo esta de tres mil pesetas á la anotación preventiva de embargo en juicio ejecutivo á instancia de don José Rodríguez contra don Joaquín González.
5.ª Otra casa en la misma calle, señalada con el número treinta y uno, apreciada en cuatrocientas pesetas.	400	La finca número dos se halla afecta también á hipoteca, respondiendo de la suma de mil ochocientas setenta y cinco pesetas; á otra hipoteca legal, respondiendo de la suma de setecientas pesetas y á la anotación del embargo á que alude la finca anterior.
6.ª Otra casa con corral en la calle de Abajo, de la misma villa, número cuarenta y seis, de un solo piso, tasada en mil doscientas setenta y cinco pesetas	1275	La finca número tres la grava, en unión de otras, una hipoteca en garantía de un préstamo de veinticinco mil pesetas, respondiendo esta de quinientas pesetas.
7.ª Un molino de harina en término de Hervás, al sitio de la Soriana, que contiene todos los útiles necesarios para la fabricación, apreciado en trece mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas	13658	La finca número cuatro y cinco gravadas también con una hipoteca en unión de otras por valor de tres mil pesetas, respondiendo estas de setecientas cincuenta pesetas de principal y doscientas cincuenta de gastos y costas.
8.ª Una huerta al mismo sitio y término, de una huebra equivalente á veinticinco áreas y veinticinco centiáreas, apreciada en mil doscientas cincuenta pesetas	1250	La finca número siete con una hipoteca, respondiendo de dos mil setecientas cincuenta pesetas y mil más para gastos y costas y varias servidumbres.
9.ª Otra huerta en término de Hervás, al sitio de las Esquinas, de cinco cuartas de huebra equivalente á treinta y una áreas, cincuenta y tres centiáreas, tasada en setecientas cincuenta pesetas	750	La finca número ocho con una hipoteca, respondiendo de mil quinientas pesetas para principal y quinientas para gastos y costas.
10.ª Una viña á la Solanilla, en el mismo término, de seis y media peonadas ó sean cincuenta y cuatro áreas, noventa centiáreas, apreciada en setecientas		La finca número nueve se halla gravada también con una hipoteca, respondiendo de setecientas cincuenta pesetas de principal y doscientas cincuenta para gastos y costas.
		La finca número diez se halla de igual modo gravada con

una hipoteca en unión de otras, respondiendo esta de mil ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, y con otra hipoteca, respondiendo de quinientas pesetas. Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio dado á las fincas, hecha la baja del veinticinco por ciento de este precio, y que los rematantes deberán conformarse con los títulos de propiedad que les fueron facilitados.

Dado en Cáceres á once de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.--Juan Benavente. —Por su mandado, Marcelino Rasero.

ALCALDIAS

CACERES

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, durante el pasado mes de Julio de 1918, y que se forma por esta Secretaría en cumplimiento á lo que dispone el art. 109 de la Ley orgánica y 40 del Reglamento de 24 de Agosto de 1916.

Sesión del día 5

Preside el primer Teniente de Alcalde don Ramón Jiménez y previa lectura se aprueba el acta de la anterior.

El señor Presidente dá cuenta de la delegación del Alcalde propietario. Fueron aprobadas las cuentas de materiales invertidos en obras, en la semana del 23 al 29 del anterior.

Se dió cuenta de un oficio de don Publio Hurtado, en que dice se terminó de imprimir su obra "Ayuntamiento y familias cacerenses", poniendo á disposición los ejemplares que se reservó y una cuenta de don Luciano Jiménez del importe de impresión de dicha obra, pasando ambos documentos á propuesta de la Presidencia á la Comisión de Hacienda para dictamen y proponga la distribución de los 150 ejemplares.

Se acordó abonar al "Consultor de Ayuntamientos" 52 pesetas importe de impresos electorales que ha facilitado.

Se aprobó por su importe de 89'50 pesetas, la cuenta de bagajes del segundo trimestre y que se remita para su abono á la excelentísima Diputación provincial, dándose con ello por terminada la sesión por no haber más asuntos.

Sesión del día 12

Preside el primer Teniente de Alcalde don Ramón Jiménez, fué aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Igualmente fueron aprobadas las cuentas de materiales invertidos en obras públicas municipales ejecutadas por administración durante la semana del 30 de Junio al 6 del actual importantes 153'75 pesetas.

Otra de 40'50 pesetas por efectos y mobiliarios adquirido para las dependencias de este Municipio.

Otra del Conserje del Matadero de 500'65 pesetas, correspondiente á los gastos ocasionados en el primer trimestre de este año.

Otra del Capataz-Guarda-Almacén don Telesforo Calvo, por los gastos ocasionados con motivo de la recogida y análisis de las aguas de Montánchez, importante 496 pesetas.

Otra de don Angel Parejo, por el arreglo de 7 romanas, 11 balanzas y 50 pesas, propiedad de este Ayuntamiento.

Otra de la Imprenta de don Luciano Jiménez, por los libros para el Juzgado Municipal, importantes 27 pesetas.

El excelentísimo Ayuntamiento queda enterado de la concesión que se hace á la Corporación Municipal, de la subvención de 14.735'89 pesetas para la construcción de un edificio-escuela, por Real decreto de 28 de Junio último.

Que pase á informe del señor Inspector Municipal de monumentos, un oficio del señor Jefe de la Junta de Patronato de Museo provincial de bellas artes de esta ciudad, solicitando la ayuda de esta Corporación y que se le faciliten obras de arte y antigüedades, como donativo en depósito.

En cuanto á una instancia de que se dió cuenta del vecino de esta capital Ciriaco Jiménez Bejarano, solicitando edificar en el solar número 1, de los que posee esta Corporación á espaldas de la ermita de San Blas, el excelentísimo Ayuntamiento acuerda acceder á lo solicitado por dicho interesado, cediendo solo los derechos que el Municipio tenga á expresado terreno y siempre que se observen las reglas que se consignan en el informe del señor Delineante y que constan en el expediente.

Dada cuenta de un escrito en el que se hace constar las gestiones realizadas en Madrid acerca de la guarnición de esta Capital, por la Comisión gestora que para ello fué designada por este Ayuntamiento; á propuesta del señor Gómez Saucedo, se acordó dar un voto de gracias á la Comisión de referencia y á los demás señores que tan eficazmente en Madrid ayudó á dicha Comisión; y que la Comisión gestora debe continuar en sus trabajos, á propuesta de dicho señor Gómez Saucedo y Muñoz Torres.

El señor Canales como individuo de la Comisión gestora, dá las gracias por el voto que para la misma se propone y que es de urgencia hacer lo que se pueda para el alojamiento de la guarnición que se gestiona y que se den las gracias á los Diputados señores Rosado y Vitorica, por sus atenciones para con la Comisión, adhiriéndose á estas proposiciones el señor López Montenegro, y ruega á la Presidencia que con urgencia reuna á la Comisión.

La Presidencia así lo ofrece y que deben formar parte de tal Comisión gestora, todos los señores que fueron á Madrid.

Por el señor Gómez Saucedo se propone la Guardia municipal vigile la no asistencia de los niños á las Escuelas públicas, á cuya petición se adhieren los señores Martín Fernández y Carbajal.

A propuesta del señor Carbajal, se ratifica el acuerdo tomado en otras ocasiones acerca del que por los Farmacéuticos se precinten los embases que contengan las medicinas para los enfermos de la Beneficencia.

Por los señores Canales y Floriano Santillana, se formulan ruegos para prevenir trabajos de obra públicas municipales y saneamiento y consolidación del Cementerio, para el caso de llegar á una crisis de trabajo.

El dicho señor Canales ruega se empiecen las obras del grupo es-

colar, si se ha recibido el plano; y que si se ha comunicado el acuerdo tomado en sesiones anteriores á los dueños de las cercas del Carmen y del Marco.

Contéstale la Presidencia manifestándole, que cree se han cumplido los acuerdos y que el asunto de la cerca del Marco, está en la Comisión de Propios, y que como ocupa accidentalmente la A caldía, expone los ruegos al Alcalde propietario, que actualmente se halla enfermo.

Dada cuenta de que la Comisión municipal de Subsistencias ha hecho la liquidación completa del trigo procedente de la incautación entregado á los panaderos, y que el precio del pan no se modificará hasta el día 20; y que de acuerdo con el señor Gobernador estudiará el problema de la subida que el pan ha de tener; que en cuanto á los carbonos, parece resuelto, puesto que se va á establecer un depósito municipal en cantidad suficiente para las necesidades de la población, bajo las bases propuestas por los carboneros, si por el señor Gobernador se aceptan.

Solicitando dos meses de licencia el señor Alcalde Presidente accidental, don Ramón Jiménez, para atender al restablecimiento de su salud y la de su familia, la cual fué concedida por la Corporación.

Dándose con esto por terminada la sesión, por no haber más asuntos.

Sesión del día 19

Preside el Alcalde don Germán Rubio Andrada.

Por unanimidad fué aprobada el acta de la última sesión verificada el 12 del actual.

Seguidamente se aprueba la cuenta de materiales de obras municipales ejecutadas por administración en la semana del 7 al 13 del actual, que importa 55'25 pesetas.

Se aprueban también cinco facturas de don Felipe Ramos, por camionaje de varios bultos para este Municipio.

Se da lectura de la cuenta presentada por la Presidencia, con motivo de los gastos ocasionados en el viaje á Madrid, por la Comisión de este Ayuntamiento, para gestionar aumento de guarnición militar en los días del 5 al 9 del presente mes, cuyo importe es de 794'90 pesetas; aprobándose referida cuenta con el voto en contra del Concejal señor Martín.

Se acuerda pase á la Comisión de Instrucción pública un oficio de la Dirección general de 6 del actual, notificando para la subasta, remitiendo por duplicado, proyecto para la construcción de un grupo escolar en el Paseo de las Delicias de esta Ciudad; el señor Canales encarece la mayor actividad en este asunto y propone se den las gracias al actual Ministro.

La Presidencia promete citar inmediatamente á la Comisión y expresar las gracias al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.

Bajo las condiciones generales y á instancia de los interesados se aprueba la explotación de un horno de cal al sitio de Cabeza Rubia á Raimundo Iglesias Sanguino; otro, el número 9 del Espíritu Santo, á Luciano Rodríguez Redondo, y permiso para construir dos en Maltravieso, en terrenos de este Municipio á don Antonio Mendoza Montánchez.

Se aprueba dictamen de la Comisión de Propios, recaído en instancia promovida por José Beltrán Escudero en 19 de Marzo último, sobre

alineación de cerramiento de una pared de una cerca de su propiedad, sita en la "Higuerilla," bajo las condiciones que se consignan en referido dictamen.

Se aprueba la distribución de fondos formada por la Contaduría Municipal para las atenciones del mes de Agosto próximo venidero, con el ruego del señor Canales de que se verifiquen los pagos por dozavas partes de cada capítulo del presupuesto.

Terminado el despacho ordinario, la Presidencia da cuenta á la Corporación, que la Comisión gestora en la traida de la Guarnición militar, acordó elevar instancia al excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Capitán General primer jefe Estado Mayor Central, ofreciendo para alojamiento de las fuerzas, el actual cuartel, piso bajo del edificio Santo Domingo, Casa de los Caballos, para la instalación provisional, socilitando de dichos señores dispusiesen una Comisión técnica del Ejército que tase y dictamine sobre el edificio Hospital provincial, para con comóimiento este Ayuntamiento poder contratar con la Diputación provincial y oficial al Presidente de la misma r gándole convoque á los señores Diputados provinciales, para ver si modificaban las condiciones por las cuales se cedía á Guerra el Hospital de su propiedad, dándose lectura de dicha instancia y de un telefonema al Diputado á Cortes por este distrito don Juan Vitorica Casuso, dándole cuenta que las instancias habían sido entregadas en propias manos y recomendadas eficazmente al excelentísimo señor Ministro de la Guerra y primer jefe de Estado Mayor, de cuyos documentos la Corporación acordó quedar enterada.

La Presidencia propone se nombre una Comisión, compuesta de don Miguel Muñoz Mayoralgo, don Eloy Sánchez de la Rosa, don Juan Muñoz Fernández de Soria y don Pedro Saborid Ramos, como labradores y como Concejales don Federico Gallán Cortés, don Rafael Carrasco Caballero y don Gonzalo López Montenegro y Carvajal, proponiendo el señor Canales se agregue á esta Comisión el señor Plasencia, que en el año anterior también actuó como Vocal, acordándose por unanimidad el nombramiento de dicha comisión especial, para entender de cuantas cuestiones afecten á la recogida, pago y entrega del trigo necesario para la elaboración del pan con destino á esta Capital hasta el próximo año y que formen parte de ella los señores propuestos por la Presidencia y el Concejal don Antonio Canales González.

También da cuenta de la reunión tenida con los fabricantes de pan, en la cual se acordó, que el pan el próximo lunes valga 38 céntimos la pieza de 750 gramos, á pesar de que teniendo en cuenta el precio del trigo, sale á 40 céntimos.

El señor Martín Fernández, dice que hace dos sesiones que el señor Jiménez notificó al Ayuntamiento que gestionaba que la subida de pan fuera menor y que tiene noticias de que uno de los panaderos ofreció vender el pan á 35 céntimos. Pregunta si el reposo del pan se ha de hacer como hasta aquí ó se entiende que las infracciones que cometen los panaderos deben ser castigadas con multas.

Contesta la Presidencia que se ha limitado á exponer á la Corporación el acuerdo de los panaderos; que ignora el ofrecimiento de vender el pan á 35 céntimos por un fabricante, y en cuanto al reposo é imposición de multas se suplirá con lo que establecen las Ordenanzas Municipales.

El señor Canales dice, que dado el precio del trigo, no puede venderse el pan menos de 40 céntimos, pero como los fabricantes de pan, son también todos ellos de la harina y en la molinera del trigo obtienen crecidas ganancias, podrán esto señores poner el precio del pan á menos de 38 céntimos, añadiendo que es poco el sacrificio que dichos señores fabricantes hacen por el pueblo, en virtud de las circunstancias.

Sigue la Presidencia y dice que reunió también á los carboneros y exportadores de carbón y que varios de ellos se comprometen á depositar cada uno 30.000 kilogramos para el consumo de la población, completándolo á medida que por la venta la cantidad disminuya que aun cuando otros exportadores no han estado conformes el aceptar la proposición, siendo necesario que la Corporación le autorice si lo cree beneficioso para el pueblo y para el arriendo de un local destinado á almacén y venta de referido artículo.

La Corporación acuerda autorizar á la Presidencia, expresando el señor Canales su agradecimiento hacia los industriales.

El señor Canales solicita de la Presidencia, diga el estado de las edificaciones y solares que se vendieron á la derecha del Paseo de Cánovas. La Presidencia dice, que estan sin construir los solares del 1 al 5 ambos inclusivos, hoy de la Viuda de don Rufino Blanco, en representación de sus hijos menores; el 6 y el 7 de don Valentín Moreno y el 11 que está en construcción, habiendo expirado hace mucho tiempo los plazos que se les concedieron para construir viviendas, poniéndose por el señor Canales y acordándose por la Corporación que los dueños de los solares no construidos y en construcción se les concede por última vez el plazo de un mes para comenzar las obras que se ejecutarán sin interrupción hasta que se terminen, volviendo dichos solares y sus edificaciones que en ellos se hubieren realizado á poder del Ayuntamiento, si dejan transcurridos los plazos de conformidad con el pliego de condiciones.

Quejase el señor Canales, de que algunos cosecheros de aceite se niegan á venderlo á los comerciantes, y añade que el Ayuntamiento ha cedido á cánon terrenos para la construcción de edificios para la industria, y que tiene conocimiento de que el precio de algunos edificios, en relación al número de metros cuadrados que los mismos ocupan, es mayor que el número de metros concedidos y dice se haga una medición de los edificios construidos en los solares de la derecha de la Avenida de Luis de Armiñán, Estación Férrea, y hacer confrontación con los metros que en los expedientes constan cedidos.

A su instancia se conceden tres meses de licencia al Concejal señor Acha por tener que ausentarse.

El señor Muñoz Torres dice: que por la Comisión de Hacienda se formen los presupuestos antes del 15 de Septiembre y aprobados por el Ayuntamiento y Junta Municipal, fecha en que deben estar presentados; que se cite con urgencia á dicha Comisión de Hacienda para que los forme, pues de lo contrario los vocales de la misma se ausentarán de Cáceres como se propone el señor Acha.

La Presidencia le contesta que esa Comisión se ha reunido ya tres veces, que tienen acordado para celebrar la sesiones los martes, jueves y sábados, que tan pronto el señor González Borreguero venga continúaran su labor.

Recuerda el señor Canales que la pared de la cerca de don Vicente Alonso García, en el Calerizo, está construída fuera de su terreno y sobre la Carretera que dice ser suyos y otros dicen que son de la Corporación; que para la exportación fuera del término, se arranca piedra caliza, que de ser cierto se originan graves perjuicios á las industrias de fabricación de cal, por ello ruega se haga el deslinde y medición de dichos terrenos, que si el señor Alonso, no quiere presentar la escritura, se tomen los datos del Registro civil. La presidencia promete invitar nuevamente al señor Alonso las escrituras y de no presentarlas, se procederá como dice el señor Canales.

El señor Floriano Santillana interesa lo informado por los técnicos sobre el perjuicio que puede irrogar al manantial del «Marco» el pozo construído por don Vicente Alonso. La Presidencia dice que este asunto corresponde discutir á la Comunidad de Regantes «La Concordia» y el señor Alonso, pero que procurará si el pozo perjudica al «Marco».

Terminándose esta sesión por no haber más asuntos.

Sesión del día 26

Preside el Alcalde don Germán Rubio Andrada.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada el día 19 del actual y las cuentas de obras públicas de las obras ejecutadas por administración en la semana del 14 al 20 del presente mes, importante 110'70 pesetas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, con las condiciones que en el mismo se proponen para llevar á efecto la construcción de un grupo escolar, previa ligera discusión entre los señores Canales y Carbajal acordándose que para llevar á efecto lo que en el anterior dictamen se propone pase con urgencia á la Comisión de Hacienda.

Se acordó aprobar un informe del Inspector Municipal de monumentos no accediendo á lo pedido por el Presidente de la Junta provincial del Museo de esta capital de que le den, como donativo en depósito obras de arte ó antigüedad que obran en este Ayuntamiento.

Se nombra comisionado para la entrega en caja de los mozos declarados soldados y exceptuados en el presente año, á don Ricardo Romero Corchado.

Se aprobó el extracto de los acuerdos de las sesiones del mes de Junio último, acordándose se remita un ejemplar de él al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» y que se exponga otro al público en los sitios de costumbre.

La Corporación quedó enterada de la carta que don Juan Vitorica dirige al Ayuntamiento, expresando su gratitud por el voto de gracias que éste le concedió por sus gestiones en pró de los intereses de Cáceres.

Se acuerda aprobar que se busque en el Archivo municipal, los antecedentes que haya, la proposición presentada por los Concejales señores Canales, Martín, Serrano y Floriano Santillana, sobre el derecho del vecindario á extraer arena para las obras de Cáceres de la dehesa "Los Arenales".

Terminado el despacho ordinario la Presidencia dice que en el día de ayer se reunió la Junta municipal de Subsistencias presentando la renuncia del cargo de Vocal de la misma don Juan Muñoz Fernández de Soria. Después de ligera discusión entre

Los señores Plasencia, González Borreguero y Canales, el cual presenta también su renuncia, la excelentísima Corporación acordó no admitirlas y que se agregue a la Comisión municipal para la incautación del trigo el Concejal señor González Borreguero.

Previa una ligera discusión entre los señores Canales, González Borreguero, Carbajal y López Montenegro, referente a los acuerdos tomados por la Junta municipal de Subsistencias sobre la incautación de trigo, de los que dió cuenta la Presidencia al excelentísimo Ayuntamiento, en vista de las proposiciones hechas por los señores Concejales referidos tenidas al mejoramiento sobre dicha incautación y la de tahonas y precios a que se debe vender el pan, acordó a instancia del señor González Borreguero que se citó a una reunión a los contribuyentes para conocer su opinión sobre si habían de pagar la diferencia del pan económico que se diese a los pobres y la observación del señor Carbajal de que no se tome como tipo el precio de 40 céntimos la pieza de pan de 750 gramos sino el que resulte de una cuenta detallada.

A la Comisión de Hacienda pasa para su dictamen, después de ligera discusión entre los Concejales señores Plasencia, González Borreguero, Carbajal y adhesión del señor Canales, se acuerda pasé un oficio del Colegio de Médicos solicitando que por el Ayuntamiento se bonifique con el 6 por 100 del sueldo de cada titular para concertar con el Instituto Nacional de Previsión pensiones de vejez, invalidez y supervivencia y después de varios ruegos de los señores Canales, Serrano y Martín Fernández a los que promete complacer la Presidencia, se levantó la sesión.

Cáceres 4 de Agosto de 1918.—El Secretario accidental, Pablo Barriga.

Sesión de 30 de Octubre

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión de este día se sirvió aprobar el precedente extracto y que para su inserción en el "Boletín Oficial" se remita al señor Gobernador civil de esta provincia.—El Secretario, Florencio Quirós.

TRUJILLO

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones que celebró en el mes de Octubre último y que forma la Secretaría en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal y del apartado 5.º del artículo 40 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos.

Sesión del día 1.º

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Nevado Bejarano, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 1.606'65 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para este mes, importante 39.497 pesetas 78 céntimos.

Autorizar a don Manuel García Chamorro para hacer obras en la casa número 1 de la calle Domingo Ramos.

Que pase a informes de la Comi-

sión de Obras y del Arquitecto municipal, el escrito de don Lázaro Rodríguez Martín, por el que solicita una parcela de terreno para edificar en el Barrio de la Piedad.

Ofrecer al excelentísimo señor Capitán General de la 8.ª Región, un solar para edificar un cuartel para un Regimiento de Caballería.

Darse por enterada la Corporación del Real decreto del Ministerio de Hacienda de 11 de Septiembre último, sobre Haciendas locales.

Darse por enterada la Corporación de los acuerdos tomados en Junta de mayores contribuyentes, sobre la forma de arbitrar recursos para comprar trigos a fin de abastecer de pan la población hasta la próxima cosecha.

Darse por enterada la Corporación del análisis hecho de las aguas de que se surte la población.

Aprobar el extracto de sesiones del mes anterior, acordándose que se remita un ejemplar al ilustrísimo señor Gobernador civil, y que se fije otro en la tablilla de anuncios.

Aumentar el material de Secretaría, en este año en 500 pesetas y que se tenga en cuenta cuando se formen los presupuestos ordinarios, para el próximo año, en virtud de la subida de precio que ha tenido.

En virtud de la epidemia reinante, se acuerda que los mercados que se celebran en esta población los jueves y domingos de todas las semanas, se hagan en las afueras de la población, en el sitio conocido por Campo de San Juan, el Concejal señor Pérez-Aloe, don Luis, vota por la suspensión, por entender que con esta medida no se evita el peligro que se pretende.

A petición del Concejal señor Pablos, se acuerda autorizar al señor Alcalde, para que de acuerdo con el Médico titular del Arrabal Huertas de Animas, tomen las medidas necesarias, para desinfectar los lugares que se consideran perjudiciales para la salud pública.

Se autoriza al señor Alcalde, para que se sigan regando las calles, antes de ser barridas, según tienen dispuesto.

A petición del Concejal señor Pablos, se autoriza al señor Alcalde, para que se forme un presupuesto para dotar de alumbrado eléctrico, la parte de carretera, que une esta población con el Arrabal Huertas de Animas.

A petición del Concejal señor Valiente, se acuerda que por el Arquitecto municipal, se acompañe a las listas de jornales un resumen de las obras ejecutadas.

Sesión del día 8

Abierta bajo la presidencia de don Juan Terrones López, primer Teniente de Alcalde, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

El Concejal, señor Cortés, manifiesta: Que la licencia que estaba disfrutando la da por terminada, en virtud del desarrollo de la epidemia de gripe en esta región, por entender que en estos momentos todos los que ocupan cargos públicos deben estar en sus puestos.

Dicho señor Concejal pregunta a la presidencia, si se compró la estufa y pulverizador, según acuerdo de esta Corporación de 24 de Septiembre último, así como si se han hecho las obras en la Plaza de Toros, habilitando un local para lazareto.

La presidencia dice: Que no sabe por no haberle dicho nada el Alcalde presidente al hacer la delegación.

El Concejal señor Pérez Aloe, (don Luis), protesta de que por la Alcaldía, no se haya dado cumplimiento a dichos acuerdos.

El Concejal señor Cortés, se adhiere a esta protesta.

A petición del Concejal señor Pablos, se autoriza a los Concejales del Arrabal de Huertas de Animas, para que en unión del Médico titular del mismo, tomen las medidas sanitarias, dando cuenta a esta Corporación.

A petición del Concejal señor Núñez, se acuerda que se desinfecten todos los locales donde haya aglomeración de público, incluso los templos, de acuerdo con el clero parroquial.

Se acordaron las medidas necesarias que se consideran en estos momentos y que se sometan a la aprobación de la Junta de Sanidad.

Sesión del día 13

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Nevado Bejarano, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Por la presidencia se dió explicación a los ruegos hechos por el señor Cortés en la sesión anterior y que merecieron la censura del Concejal señor Pérez Aloe (D. Luis).

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 347'80 pesetas.

A Pedro Cabrera y a Juan Mayor-domo, se les concede por cinco años las fosas números 35, en el Patio Viejo y en la Coria del Cementerio Católico de esta población.

A petición del Concejal señor Cortés, se acuerda que el cernido de harinas de este Ayuntamiento, se haga ajustándose los sacos.

A petición del Concejal señor Pablos, se acuerda nombrar otro barrero en el Arrabal Huertas de Animas.

Se autoriza al señor Alcalde para que arriende la Casa-Cuna, propiedad de este Ayuntamiento.

A petición del Concejal señor Cortés, se acuerda que por la Alcaldía se ejerza la más escrupulosa vigilancia sobre las harinas que mande fuera la «Electro Harinera Trujillana», las que han de ser trigo que traiga de otros términos municipales.

Se concede un mes de licencia a D. Antonio Sánchez Alonso, tercer Teniente de Alcalde, acordándose que ocupe dicho cargo en lo que dure la licencia, el Concejal D. Juan Pablos Parejo.

Se autoriza a los Concejales señores Terrones y Palomar para que dispongan un gasto de unas 100 pesetas para útiles de la Banda municipal.

Sesión del día 20

Abierta bajo la presidencia del mismo señor, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 223'50 pesetas.

Se admite la renuncia presentada por don Antonio Fernández Carrasco del cargo de Conserje de la Plaza del mercado, acordándose que se haga constar en acta la satisfacción que queda a la Corporación de los servicios prestados por dicho empleado, nombrándose para sustituirle a don José Fernández Chamorro.

Se autoriza a la presidencia para que se ponga de acuerdo con el señor Arcipreste sobre la fecha en que haya de celebrarse la fiesta que

anualmente se celebra en honor de la Santísima Virgen de la Victoria, después que desaparezca la epidemia de gripe.

Se autoriza a doña Margarita Iturralde y Arteaga para hacer obras en los dos lotes que adquirió del Colegio Militar.

Por la presidencia se manifiesta: Que se ha recibido de la Casa Metzger, factura de gran velocidad de los aparatos de desinfección que se tenían pedidos.

Sesión del día 29

Abierta bajo la presidencia de don Juan Terrones López, primer teniente de Alcalde, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior importantes 819'30 pesetas.

Se concede agua para uso doméstico a don Lorenzo Miguel Muñoz, a doña Jacinta Pumar Solís, a Pedro Sánchez Muñoz y a don Jacobo P. Fariñas.

Se concede a Juan Rodríguez por cinco años, la fosa número 33 del Patio Viejo del cementerio católico de esta ciudad a don Manuel Sánchez Delgado, en venta del nicho número 333 del mismo cementerio, en 75 pesetas, en que ha sido tasado por el Arquitecto municipal.

Que se exponga al público por cinco días el expediente de fallidos de los tres primeros trimestres de este año, por territorial, presentado por el Agente ejecutivo de esta Zona.

Se admite la renuncia que presenta José Fernández, del cargo de Conserje de la Plaza del Mercado, nombrándose para sustituirle a don Juan Bazaga Iglesias.

El Concejal señor Pablos ruega a la presidencia que se mande la cuba para el riego de las calles del Arrabal Huertas de Animas y que se hagan capotes para los serenos de dicho Arrabal, la presidencia promete atender el primer ruego y por la Corporación se acuerda que con urgencia se hagan los capotes que sean necesarios.

El mismo Concejal se queja de lo desatendida que ha estado la asistencia médica en dicho Arrabal, por los facultativos de esta población, habiendo pedido auxilio el titular del mismo, por ser él insuficiente, la presidencia promete informarse.

El Concejal señor Pérez Aloe (don Luis), ruega a la presidencia que tome las medidas necesarias para higienizar la rinconada de la calle de Santo Domingo. La presidencia promete atender este ruego.

A petición del mismo señor se acuerda previo informe de la Comisión de aguas, que se hagan concesiones de nuevas instalaciones para el lavado de ropas a los particulares que las soliciten, en lo que dure la epidemia de gripe, por la cantidad de 1'50 pesetas mensualmente.

A petición del Jefe de la Oficina recaudadora, se nombra pesador a don Eusebio Rubio Sánchez, en lo que dure la matanza de cerdos, con el jornal diario de 2'25 pesetas.

Trujillo 1.º de Noviembre de 1918.—Lorenzo Pico.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó aprobar el anterior extracto de sesiones, y que se remita un ejemplar al ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia y que se fije otro en la tablilla de anuncios.

Trujillo 5 de Noviembre de 1918.—Lorenzo Pico.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Nevado Bejarano.

Tip. y Enc. de EL NOTICIERO